

Lobos, 28 de Octubre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 92/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1153**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente **Nº 92/2014** – sobre la cava de Callejón Turdó; y

CONSIDERANDO: Que es necesario un análisis del agua de la cava dado la cantidad de basura que se ha vertido en ella.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1153

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. el análisis del agua superficial de la Cava de Empalme sobre el Callejón Turdó en sus análisis físico-químicos y bacteriológicos para su posterior presentación en este H.C.D.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-